



POLÍTICA DE CALIDAD



Compromiso de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones

C.R./R 35-2020/21

La Cámara de Representantes por mandato de la Constitución de la Provincia de Misiones cumple la función representativa y legislativa mediante el estudio, la deliberación y sanción de leyes destinadas al bien colectivo de todos los ciudadanos, grupos de interés y partes interesadas, basando su accionar con la firme convicción del impacto de las acciones del Organismo en la sociedad, por lo que decide focalizar su desarrollo adoptando y manteniendo un Sistema de Gestión de Calidad según la Norma ISO 9001:2015 y su posterior certificación acreditada. Para ello toma los siguientes compromisos:

1. Cumplir la Constitución de la Provincia de Misiones, el Reglamento de Cámara de Representantes y con los demás requisitos legales vinculados a su actividad.
2. Generar confianza y fortalecer el vínculo del Poder Legislativo con la comunidad realizando actividades de sociabilización de leyes, de promoción de la actividad parlamentaria, de construcción de ámbitos para proporcionar y desarrollar nuevos conocimientos que estimulen el compromiso y la participación de los ciudadanos en la práctica republicana.
3. Contribuir a la seguridad jurídica mediante la facilitación de acceso público a leyes provinciales consolidadas.
4. Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Calidad Legislativa mediante una mayor coordinación e integración de los procesos y actividades de las distintas Secretarías Legislativas.
5. Promover la formación continua del personal de la Cámara de Representantes y partes interesadas integrantes de la misma, con el fin de asegurar el conocimiento, la correcta aplicación de los procedimientos y facilitar el control de gestión.
6. Incorporar y desarrollar tecnologías innovadoras de información y de comunicación que fortalezcan el conocimiento institucional, aporten valor al logro de objetivos institucionales y brinden celeridad y transparencia a la gestión legislativa.
7. Desarrollar infraestructura edilicia y ámbitos de trabajo seguros y adecuados, que favorezcan a la integración y participación de todos los sectores de este Poder Legislativo, como asimismo asegurar la correcta administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, presupuestarios y financieros para el logro de los objetivos de este Poder.
8. Promover iniciativas innovadoras en el uso de tecnologías de la información y comunicación a partir de la enseñanza con metodologías disruptivas en instituciones educativas y otras partes interesadas, tomando como eje la escuela de Robótica de la Provincia de Misiones.

Anl. **SOLEDAD BASUALDO**
SECRETARIA LEGISLATIVA
A/C de la Unidad de Gestión en TIC
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

C. P. **JORGE PERONI**
SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C. Área Administrativa
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. **SILVANA BEATRIZ PEREZ**
SECRETARIA LEGISLATIVA
A/C. Secretaría Digesto Jurídico
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. **PATRICIA ISABEL LOPEZ**
SECRETARIA LEGISLATIVA
A/C. Centro del Conocimiento Parlamentario
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dr. **JOSE GABRIEL MANITTO**
SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C. Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. **CARLOS EDUARDO ROVIRA**
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones